

3 de agosto de 1988

Acta No. 758-88

PRESENTES: Sr. Celedonio Ramírez, Rector
Sr. Rodrigo Barrantes
Sra. Marlene Víquez
Sr. Fernando Bolaños
Sr. Francisco Quesada
Sr. Wilber Pérez

AUSENTE: Sr. Alberto Cañas.

INVITADOS: Sr. José Calderón, Auditor y Sr. Jorge Delgado, Asistente Ejecutivo del Rector. Sr. Carlos Arce, Sr. Leonardo Zúñiga y Srta. Ligia Meneses.

Se inicia la sesión a las 10:15 a.m.

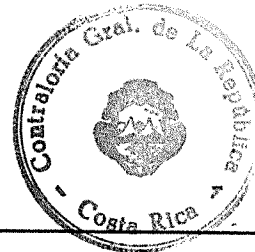
I. APROBACION DE LA AGENDA

Se modifica el orden de la agenda y se aprueba de la manera siguiente:

- I. Aprobación de la agenda
- II. Aprobación de las actas 710-87, 749-88, 753-88 y 754-88
- III. Correspondencia
- IV. Informes del Rector
- V. Asuntos de trámite urgente
 1. Propuesta de modificación Arts. 10 y 94 del Estatuto de Personal
 2. Propuesta de acuerdos varios Ref. CU-186-88
 3. Visita de los funcionarios sobre estudio Costo-Eficiencia en la Editorial.
 4. Informe de la Comisión sobre lineamientos para reestructuración de la Universidad. Ref. CU-181-88
 5. Informe sobre ejecución del convenio ATN/SF-2955.CR.CT/INTRA/C/BRCO-Educación Agropecuaria a Distancia. Ref. CU-173-88
 6. Análisis del Título II, Capítulos I y II del Proyecto de reforma al Estatuto Orgánico.

II. APROBACION DE ACTAS 710-87, 749-88, 753-88 Y 754-88

Se aprueban con algunas modificaciones de forma.



-2-

III. CORRESPONDENCIA

1. Participación del Sr. Rector en Conferencia en Oslo, Noruega.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Del 9 al 16 de agosto se va a realizar la Conferencia Internacional de Educación a Distancia en Oslo, Noruega. Hemos buscado ayuda con la OEA, la que pagaría los pasajes y los viáticos del Rector, pero habría que pagar la cuota de inscripción por \$365. No estoy seguro si la OEA va a dar todos los viáticos, por lo que solicito en caso de que los necesitara, el pago de dos días de viáticos. Los devolvería en caso de que no los ocupe. Eso básicamente sería para transportar material, gastos de representación y aeropuerto.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Me parecen muy bien estas oportunidades que se dan, pues el costo para el Rector es mínimo. Para transporte de materiales es preferible pagar un monto por lo que se llama "carga acompañada", que es una tarifa más barata, que pagar sobre equipaje. Sería conveniente indagar en la compañía si tienen este sistema.

Se aprueba.

Artículo III, inciso 1)

Se autoriza el pago de \$365 para gastos de inscripción y dos días de viáticos, al Dr. Celedonio Ramírez, para asistir a la Conferencia Internacional de Educación a Distancia, del 9 al 17 de agosto de 1988, que se realizará en Oslo, Noruega. El pasaje y gastos de estadía los financia la OEA. ACUERDO FIRME.

2. Invitación a Don Guillermo Vargas a la FernUniversitat y a Oslo

SR. CELEDONIO RAMIREZ: También don Guillermo Vargas recibió una invitación para participar en la Conferencia Internacional de Educación a Distancia en Oslo, con todos los gastos pagados. Por otro lado recibió una invitación de la FernUniversitat para que la fuera a visitar y conversar un poco más sobre un proyecto de investigación compartida con esa Universidad. En este caso necesitaría se le pague el pasaje Oslo-Bonn-Oslo; para esto se requerirían \$360 y seis días de viáticos.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Me parece interesante la visita a la FernUniversitat. Cuando vino el Dr. Holmberg al Congreso Universitario trajo una publicación muy interesante, en español, sobre los sistemas de enseñanza a distancia. Quería gestionar con el Consejo Editorial hacer la publicación, pero se necesita la autorización de esta persona. Me voy a poner en contacto con don Guillermo para ver si se puede poner en contacto con el Dr. Holmberg para gestionar este asunto.

Estoy de acuerdo también con este viaje de don Guillermo Vargas.



CONSEJO UNIVERSITARIO

-3-

SRA. MARLENE VIQUEZ: También estoy de acuerdo. No obstante si me gustaría que nos brindaran copias de la información que se ha tenido respecto a esta invitación a la Conferencia en Oslo y de la invitación a la FernUniversität, porque es conveniente para los miembros del Consejo Universitario tener esta información como justificación de la aprobación de estos dineros.

Artículo III, inciso 2)

Se autoriza el pago de \$360 para gastos de transporte terrestre Oslo-Bonn-Oslo y seis días de viáticos en Alemania, al Lic. Guillermo Vargas, para asistir a la Conferencia Internacional de Educación a Distancia en Oslo, del 9 al 17 de agosto de 1988 y para visitar la FernUniversität en Alemania, del 18 al 23 de agosto de 1988. ACUERDO FIRME.

3. Sustitución de Rector, Vicerrector Ejecutivo y de Planificación

DON CELEDONIO RAMIREZ: propone que durante su ausencia lo sustituya don Carlos Montero, lo que se aprueba. También se decide dejar en sustitución del Lic. Montero al Lic. Marcelo Blanc. En sustitución de don Guillermo Vargas se decide dejar a don Sergio Flores.

Artículo III, inciso 3

Se acuerda recargar las funciones de la Rectoría en el Lic. Carlos Montero, durante la ausencia del titular, Dr. Celedonio Ramírez, del 9 al 19 de agosto de 1988. ACUERDO FIRME.

Artículo III, inciso 3-a)

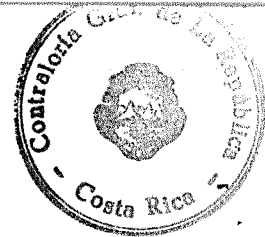
Se acuerda recargar las funciones de la Vicerrectoría Ejecutiva en el Lic. Marcelo Blanc, del 9 al 19 de agosto de 1988, con motivo de que el titular asume recargo de funciones de la Rectoría durante ese período. ACUERDO FIRME.

Artículo III, inciso 3-b)

Se acuerda recargar las funciones de la Vicerrectoría de Planificación, en el Lic. Sergio Flores, durante la ausencia del titular, Lic. Guillermo Vargas, del 9 al 24 de agosto de 1988. ACUERDO FIRME.

4. Nota de los Supervisores de Práctica Dirigida de Admón. de Empresas

Se conoce la nota del 10 de mayo de 1988, suscrita por los Supervisores de Práctica Dirigida, que se refiere a la solicitud para que se les cancelen sus derechos laborales de los años que han servido a la UNED: vacaciones y aguinaldo; que se les reconozcan las anualidades de los años que han laborado en la Institución; y que se les reconozca en forma permanente estos derechos en futuros años de relación laboral con la UNED, cada vez que vence un período anual de contrato.



CONSEJO UNIVERSITARIO

-4-

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Solamente estoy informando de esta nota, pues yo les había comunicado que no les asiste tal situación con base en el dictamen del Asesor Legal, quien según su opinión, ellos no son funcionarios en el sentido estricto de la palabra, porque son contratados por honorarios. Ahora ellos plantean formalmente un recurso de apelación a la decisión del Rector y en caso de no prosperar, plantean el agotamiento de la vía administrativa.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Esto se estuvo analizando en la Comisión de Asuntos Administrativos. Teníamos duda si teníamos que agotar un recurso que subiera en apelación subsidiaria al C. U. simplemente dar por agotada la vía administrativa. Queríamos pedir el dictamen del Asesor Legal y la carta del Rector donde eleva el asunto al C. U.

* * *

Esta carta se enviará a la Comisión de Asuntos Administrativos.

Artículo III, inciso 4)

Se solicita al Sr. Rector remitir a la Comisión de Asuntos Administrativos la carta del 10 de mayo de 1988 de los Supervisores de Práctica Dirigida de la Carrera de Administración de Empresas junto con el dictamen del Asesor Legal y la correspondencia cursada sobre este caso, para que haga una propuesta al Plenario del C. U. ACUERDO FIRME.

5. Telex de la Comisión de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa

Se conoce la solicitud de criterio planteada por la Comisión de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa sobre el Proyecto de Ley de Desarrollo Científico y Tecnológico, publicado en La Gaceta No. 121 del 24-6-88.

DON CELEDONIO RAMIREZ: sugiere pasarlo a la Comisión de Asuntos Administrativos para que haga una propuesta, en el sentido de que no afecta a las Universidades y si hay alguna adición conveniente para las Universidades.

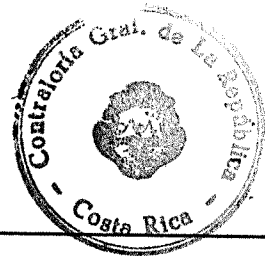
Artículo III, inciso 5)

Se remite a la Comisión de Asuntos Administrativos el Proyecto de Ley de Desarrollo Científico y Tecnológico para que analice las posibles implicaciones de dicha ley para la UNED y haga llegar sus observaciones al Plenario. ACUERDO FIRME.

6. Reporte de acuerdos del Consejo Universitario

Se conoce la nota R.88.525, mediante la cual el Asistente Ejecutivo del Rector presenta el reporte de los acuerdos del Consejo Universitario que aún no se han cumplido en su totalidad.

Se pasa a la Comisión de Administrativos por si tiene alguna observación que hacer.



-5-

Artículo III, inciso 6)

Se remite a la Comisión de Asuntos Administrativos el informe de los acuerdos del C. U. que están en trámite de ejecución, para lo estudie y si tiene alguna observación la presente al Plenario.
ACUERDO FIRME.

7. Nota del Sr. Auditor sobre el fumado

Se conoce la nota AI-149-88, suscrita por el Sr. Auditor, relacionada con el Decreto en el cual se declara terminantemente prohibido fumar dentro de las instalaciones de los centros de trabajo.

DON CELEDONIO RAMIREZ indica que al respecto también había un acuerdo, relacionado con los fumadores, tomado por el Consejo de Rectoría. Sugiere que la nueva Ley sea estudiada por la Comisión de Administrativos, para que haga una propuesta de las medidas a seguir.

SR. JORGE DELGADO: Antes de que llegara el informe del Sr. Auditor, este Decreto se había hecho del conocimiento del Vicerrector Ejecutivo, a fin de que también él hiciera una propuesta.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Indica que todavía no ha recibido ninguna propuesta.

Artículo III, inciso 7)

Se remite a la Comisión de Asuntos Administrativos la nota AI-149-88 de la Auditoría, relativa al Decreto sobre la prohibición de fumar dentro de las instalaciones de los centros de trabajo, para que haga una propuesta de las medidas a seguir. ACUERDO FIRME.

8. Nota del Sr. Auditor sobre Art. 20 del Reglamento de Condición Académica

Se conoce la nota AI-146-88 suscrita por el Sr. Auditor, referente a la aplicación del Art. 20 del Reglamento de Condición Académica, que dice que los instrumentos de evaluación serán propiedad de la Universidad.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Hubo una decisión de parte de la Rectoría para que estos documentos se entregaran a los alumnos. Hubo una nota de funcionarios del Centro de Control de Calidad Académica en la que se oponían.

La razón por la cual los estudiantes no reciben las respuestas es porque en el solucionario está la respuesta y no la pregunta. En el futuro es más fácil que en el solucionario mismo esté la pregunta. Ahora se están devolviendo los instrumentos precisamente por en el solucionario se había quitado la pregunta.

La razón por la cual hay oposición de algunas partes, es que teniendo un banco de datos se pueden usar las mismas preguntas y la decisión se tomó con base en la idea de que es un derecho del alumno tener las preguntas a mano con el objeto de comparar



-6-

el tipo de evaluación y calificación que se le dio y poder apelar cuando es pertinente, debido a que ha ocurrido que personas han hecho las tareas con cuestionarios viejos y si no los tuvieran a mano, ellos no podrían apelarlos.

En cuanto al otro caso es cuestión de cuántos items se pueden tener, porque si puede tener gran cantidad no afecta que podamos tener un banco de datos o items.

SR. RODRIGO BARRANTES: Pregunta si la inquietud del Sr. Auditor es para que se revise lo actuado o para que se corrija el Reglamento de Condición Académica.

SR. JOSE CALDERON: Yo plantée en la nota un pronunciamiento sobre el Art. 20; si se modifica después será cuestión del C. U., porque ha causado varios roces entre algunos funcionarios de Centros Académicos. Es conveniente que se resuelva ese problema académico.

SR. RODRIGO BARRANTES: Yo propongo crear una comisión que revise el Reglamento completo, porque está desactualizado. Es un reglamento que funcionó para los primeros años de la Universidad. Ahora que tenemos la Federación de Estudiantes sería buena una revisión porque haría su aporte al Reglamento, y a corto plazo nos presenten una propuesta concreta.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Yo estoy de acuerdo en que el Reglamento se puede revisar globalmente. En cuanto a la decisión tomada debo aclarar que don José Joaquín comparte la decisión tomada y sólo por vía de apelación puede reformarse, pero eso no está planteado aquí.

Considero que el artículo como está, no requiere una revisión o modificación para que se puedan entregar los instrumentos de evaluación. Se ha querido interpretar del artículo que está prohibido entregar los instrumentos de evaluación o las preguntas. Yo entiendo que los instrumentos son propiedad de la Universidad y nadie los puede utilizar para evaluar alumnos. Tampoco, el hecho de que sean propiedad de la Universidad, significa que no se le puedan entregar a los alumnos. Yo no encuentro suficiente razón para no entregar las preguntas. Es propiedad intelectual y moral de la Universidad el instrumento de evaluación, pero ¿para qué queremos guardarlos? Lo que el Sr. Auditor sugiere es que haya una interpretación auténtica del Reglamento, si la decisión del Rector se ajusta o no.

SRA. MARLENE VIQUEZ: En una oportunidad don Celedonio había expresado aquí las razones por las cuales autorizó a don José J. Villegas que hiciera entrega de los formularios de preguntas a los estudiantes. Sin embargo, para mí el articulado es claro. Le da lectura. Se especifica claramente qué se va a devolver al estudiante, no se dice que se debe adjuntar el formulario de preguntas. No quisiera interpretar este artículo bajo las condiciones en que estamos en este momento, o sea, que ya el Sr.



-7-

Rector dio una autorización. Yo tengo interés de que este artículo sea modificado. En la Comisión que estamos trabajando con don Sherman Thomas ya se propuso la modificación de este articulado y paralelamente se está pidiendo que el Comité de Asignatura revise los objetivos específicos de cada uno de los cursos y las unidades didácticas. Pero si esa modificación no se hace paralela con la otra parte, podría venirse un problema a más de un compañero, a la hora de diseñar las preguntas. Queremos que los objetivos sean más amplios para que no exista esa posibilidad y no afecte tanto a los compañeros.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo que hice en ese acuerdo fue seguir la norma Cartesiana de dividir un problema en sus partes y pasar de lo más simple a lo más complejo. La primera parte es que los instrumentos de evaluación se entreguen a los alumnos. Luego se recoge de los alumnos las hojas de respuesta. Después se devuelven las hojas a los estudiantes. Siguiendo la norma Cartesiana no hay por qué devolver los instrumentos de evaluación porque ya están entregados.

El artículo se refiere a que los instrumentos son de la UNED: 1) para que haga el examen, 2) el alumno entrega a la UNED sus respuestas y 3) se le devuelven las respuestas. Por el momento no puede hacer referencia a devolverle el instrumento de evaluación porque ya el estudiante lo tiene en sus manos.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Los funcionarios de CENAC han interpretado históricamente y así se han dado indicaciones, que los formularios deben ser recogidos. Lo que me preocupa es que en este momento se interprete la norma de otra forma, sin prever otras situaciones. Los Comités de Asignatura deben revisar los objetivos de las unidades didácticas, reformularlos para que tengan un poco más de amplitud en la evaluación de los cursos. Comprende la buena intención de don Celedonio, pero mientras no se resuelva esa otra parte, no se puede modificar el articulado.

En cuanto a la interpretación, quisiera que el C. U. fuera bastante objetivo y no lo vea a la luz de alguna acción del Sr. Rector y del Sr. Director de Centros Académicos, sino a la luz de lo que dice la norma.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Antes del 82 los instrumentos se entregaban a los alumnos. Después de ese año se recogen y fue una decisión administrativa. En igual sentido se da una nueva decisión administrativa para que se entreguen, porque la historia avala las dos acciones: el entregarlos y el no entregarlos. Según mi experiencia como profesor es una cantidad pequeña la que se lleva los exámenes, sino que los devuelve.



CONSEJO UNIVERSITARIO

-8-

SRA. MARLENE VIQUEZ: Don Celedonio Ramírez tiene razón con lo que dijo últimamente. Este reglamento fue aprobado el 13 de setiembre de 1983. En ese tiempo no era don Celedonio Director de Centros Académicos. De modo que fue otra Administración la que tomó la decisión.

DON RODRIGO BARRANTES: Propone varios nombres para integrar la Comisión. Ricardo León como Coordinador, Anabelle Castillo, Rosario Arias y un representante de la FEUNED.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Quisiera hacer un cambio porque hay un compañero muy interesado, quien está revisando ese Reglamento: el Sr. Alvaro Palma. CENAC lo está revisando y el Sr. Palma está coordinando esa revisión.

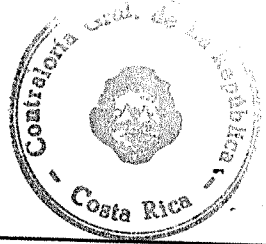
SR. WILBER PFREZ: Esta comisión revisaría el Reglamento globalmente, lo que implicaría una modificación al Art. 20, entonces mientras estamos en el proceso de modificarlo, ¿para qué se necesita la interpretación? Ya el C. U. está encontrando una solución.

SR. JOSE CALDERON: Considero que si el Consejo Universitario aprobó el Reglamento de saber a qué se refiere. Tenía mis dudas también sobre la propiedad de los instrumentos de evaluación. Considero que la propiedad no se traspasa sólo por el hecho de entregar documentos, esa es la duda que tenía.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Aquí no hay ningún asunto de pérdida económica de la Universidad por la entrega de los instrumentos de evaluación. Es una cuestión de si académicamente se considera conveniente que los alumnos tengan copia de esos exámenes o no. Es una decisión práctica. ¿Hay una razón tan sustantiva en la UNED que obliga a que los alumnos no tengan el mismo derecho que se tiene en toda Universidad de tener las respuestas? Un ejemplo es el examen de admisión de la UCR. Si alguien quiere objetar ese examen sólo lo demostraría llevando el examen a la Corte, porque la admisión es un derecho y si está condicionado al resultado, tiene derecho de demostrar que fueron objetivos en la calificación y que no fue arbitraria.

¿Por qué razón los estudiantes piden los exámenes? Algunos piensan que es con el objeto de traficar con los exámenes las respuestas que vienen en otros. Esa es una preocupación cierta. Pero la razón por la cual los alumnos los quieren es que ellos no tienen el instrumento para apelar esos resultados, si fuere necesario y ellos tienen un período limitado para apelar el resultado de un examen.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Me parece excesiva la discusión de este asunto. Considero que si se tomó la decisión administrativa de devolver los exámenes, el C. U. podría tomar otra decisión si viera que hay un error serio en esa decisión. Para mí es



-9-

es suficiente con que se revise el Reglamento y la Comisión de Académicos podrá mejorarlo a las nuevas condiciones de la Universidad a once años de funcionamiento.

* * *

Después de otros comentarios adicionales se toma el acuerdo siguiente:

Artículo III, inciso 8)

Se acuerda nombrar una comisión para que revise globalmente el Reglamento de Condición Académica de los Estudiantes de la UNED, integrada por los funcionarios Alvaro Palma, Coordinador, Anabelle Castillo, Ricardo León y un representante de la FEUNED. Se da un plazo de dos meses para que presente al Plenario la nueva propuesta. ACUERDO FIRME.

IV. INFORMES DEL RECTOR

No hay informes en esta ocasión.

V. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Propuesta de modificación Arts. 10 y 94 del Estatuto de Personal

Se había presentado una propuesta, pero el Consejo decidió que don Fernando Bolaños y el Sr. Rector redactaran una nueva propuesta. La modificación al Art. 10 es para el uso del Art.93 en todos aquellos nombramientos a plazo fijo, excepto aquellos que se hicieren cuando a un funcionario se le traslada a otro puesto y en el puesto original estaba nombrada en propiedad.

En cuanto al Art. 94 de conformidad como está, la Universidad tendría que crear en principio hasta 150 plazas nuevas, si todos los funcionarios solicitaran acogerse a ese artículo y no hubiera plazas para ubicarlos. Esto no lo podríamos hacer.

SRA. MARLENE VIQUEZ: El último párrafo del Art. 94 dice: "Caso de que no exista un puesto disponible, la Universidad incluirá en la próxima modificación externa la creación de la plaza y se tratarán de conciliar los intereses institucionales con los del interesado." Para mí esto es suficiente para que tanto el funcionario como la Universidad entren a dialogar y logren conciliar sus intereses. Mi interpretación personal es que es en esta etapa de diálogo y conversaciones donde se encuentra una solución. Lo que me preocupa con la nueva propuesta es que pareciera que se está dando ya un procedimiento y no se están conciliando los intereses del funcionario con los de la Universidad y en último caso es la Universidad la que definirá cuál es la actividad que tiene que hacer el funcionario.

Considero que el Art. 93 fue dado con el propósito de darle movilidad a los puestos de jefatura y dirección y me preocupa que se trate de limitar las expectativas del funcionario. Comprendo la intención de la propuesta, pero me parece que eventualmente podría dar un poco de conflicto con los mismos funcionarios.



CONSEJO UNIVERSITARIO

-10-

Quisiera también que antes de que el Consejo Universitario tome una decisión en este sentido, le solicite a la Comisión de Personal un dictamen sobre la propuesta de modificación. En otras oportunidades este Consejo antes de tomar una decisión sobre el Estatuto de Personal, le pedía a la Comisión de Personal que emitiera su criterio.

SR. RODRIGO BARRANTES: Estoy de acuerdo con que lo que pretendían los Art. 93 y 94 era darle movilidad al personal de la Universidad. Eso fue anterior a que modificáramos el Art. 10 que es el que viene a darle la movilidad a los puestos de jefatura y dirección. El punto 2 de la propuesta es casi como una reglamentación, pero hay que hacerla, porque lo que queremos evitar es que la Universidad se vea comprometida por el Art. 94 a tener que crear plazas indiscriminadamente.

SRA. MARLENE VIQUEZ: La primera parte me parece bien, pero la parte que dice: "En todo caso el Consejo Universitario o el Consejo de Rectoría, según corresponda, podrán asignarle al funcionario otras funciones de interés para la Universidad", me preocupa en el siguiente sentido. Creo que los puestos en esta Universidad están definidos por códigos y están definidas las funciones de acuerdo con los códigos. Eso implica entonces una reestructuración nueva del Manual Descriptivo de Puestos.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Cuando yo hice la propuesta había un tercer punto que decía que los que se acogían al Art. 93 debían dedicar hasta un cuarto de tiempo en extensión, investigación o docencia, según la plaza a la cual se fueran, aunque el código fuera otro. Coincido con don Celedonio en que no puede ser tan automático, sino que va a depender de las cualidades de la persona que se acoja al Art. 93. Por ejemplo pienso que una persona que ha estado por diez años de jefe o director puede cumplir funciones de asesor de un Vicerrector.

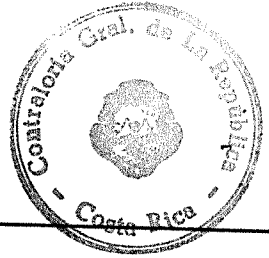
SRA. MARLENE VIQUEZ: Propone que el párrafo que se agregue al Art. 94 sea únicamente el siguiente: "siempre y cuando hayan recursos presupuestarios y la plaza sea de gran necesidad para el normal desempeño de la Universidad". Se aprueba. Se enviará copia a los miembros de la Comisión de Personal para su información.

Artículo V, inciso 1)

Se modifican los Artículos 10 y 94 del Estatuto de Personal de la manera siguiente:

1. Agregar al Art. 10 el párrafo siguiente:

"Todo nombramiento que se haga en un puesto de autoridad, a partir de esta modificación, no podrá acogerse al Artículo 93. Quedan exceptuadas de esta disposición aquellos nombramientos por traslado en que el afectado haya sido originalmente nombrado en propiedad en un puesto de autoridad".



CONSEJO UNIVERSITARIO

-11-

2. Agregar al final del Art. 94 lo siguiente:

"siempre y cuando hayan recursos presupuestarios y la plaza sea de gran necesidad para el normal desempeño de la Universidad".
ACUERDO FIRME.

2) Propuesta de acuerdos varios

a) Nota DCA.88.109 del Director de Centros Académicos

En relación con este punto, hay consenso en enviar la siguiente respuesta a don José Joaquín Villegas, Director de Centros Académicos.

Artículo V, inciso 2-a)

Analizada la nota DCA-88-109, el C. U. expresa por este medio su satisfacción al Director de Centros Académicos por los proyectos innovadores que tiene en marcha y le expresa su deseo de apoyar en todo lo posible su ejecución.

Igualmente le expresa su interés por fortalecer la proyección a las áreas de la comunidad, así como su deseo de mejorar y evaluar la calidad de los tutores.

Considera para este efecto de suma importancia el programa de capacitación de tutores en didáctica universitaria y expresa su deseo de que pueda ampliarse a toda la universidad, dentro del cual pueda contemplarse un programa adecuado de orientación a los alumnos.

Con respecto a los problemas operativos referentes a parqueo, espacio físico y central telefónica, el C.U. expresa su preocupación e interés de resolverlos. Desafortunadamente debido a las limitaciones presupuestarias no es posible darles solución inmediata a dichos problemas. Dentro del plan de construcción del edificio C está previsto el parqueo y la solución de los problemas de la planta física. Lo que se relaciona con la central telefónica está previsto en el proyecto de préstamo con el Gobierno Español.
ACUERDO FIRME.

b) Definición del Salario del Sr. Auditor

Este punto se deja pendiente, a efecto de incluirlo expresamente en agenda.

c) Dictamen de Académicos sobre estudio de mercado para la determinación de necesidades de la formación en educación comercial

Se conoce el dictamen de la Comisión de Académicos, de la sesión 177-88, Art. II . Después de algunos comentarios hay consenso en que se incluya la plaza de Coordinador de esa Carrera en una próxima modificación presupuestaria.



CONSEJO UNIVERSITARIO

-12-

Artículo V, inciso 2-c)

Se acoge la propuesta de la Comisión de Asuntos Académicos tomada en la sesión 177-88, Art. II, en el sentido de aprobar el Estudio de Mercado para la determinación de necesidades de la formación en Educación Comercial, con las siguientes observaciones:

1. Dada la importancia de este Programa, encargar a la Oficina de Programación Curricular y a la Oficina de Programas Docentes elaborar la macroprogramación correspondiente, con el objeto de que el programa se inicie en 1990.

Se espera que esta macroprogramación esté lista para conocimiento del Consejo Universitario en el primer semestre de 1989.

2. Insistir en la urgencia de que la Dirección de Planeamiento Académico coordine con el CIPET lo relativo a la organización del Programa de Bachillerato en Secretariado, dadas sus características especiales, entre las que son importantes los requisitos previos de ingreso en el dominio de ciertas destrezas y habilidades.
3. Recordar a la Vicerrectoría de Planificación que todas las macroprogramaciones deben venir acompañadas de un estudio de costos.
4. Autorizar la inclusión de la plaza de Coordinador de esa Carrera en la próxima modificación presupuestaria.

ACUERDO FIRME.

d) Dictamen de la Comisión de Administrativos sobre interpretación del Artículo 90 del Estatuto de Personal.

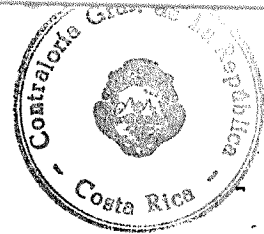
Después del análisis correspondiente y de sugerir algunas reformas, se aprueba el siguiente acuerdo:

Artículo V, inciso 2-d)

Se acoge la recomendación de la Comisión de Asuntos Administrativos, sesión 194-88, Art. IV, en relación con la solicitud planteada por la Asociación de Profesionales de la UNED (APROUNED) y se acuerda comunicarle a dicha Asociación que el término "equivalente" que se emplea en el Art. 90, incisos b, c, ch y d del Estatuto de Personal, se refiere a la equiparación de título efectuado por las Universidades Estatales, de acuerdo con la reglamentación vigente, o a aquellos títulos que no usen la terminología de licenciado, pero que son iguales. Ejemplo, ingeniero, médico, arquitecto, etc. ACUERDO FIRME.

e) Agotamiento de vía administrativa solicitado por Ana Miriam Calvo

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Explica los antecedentes de este caso. El Jefe de la Sra. Calvo le envió una amonestación escrita; a ella no le apareció y la apeló. El



CONSEJO UNIVERSITARIO

-13-

Director estudió el caso y rechazó la apelación, por lo cual ha solicitado dar por agotada la vía administrativa. Yo le sugerí a la Sra. Calvo que no tenía ningún sentido el llevar este asunto más allá, pero siempre ha insistido en ello.

Después de otros comentarios se toma el acuerdo siguiente:

Artículo V, inciso 2-e)

Se acoge la recomendación de la Comisión de Asuntos Administrativos de la sesión 194-88, Art. V en el sentido de dar por agotada la vía administrativa planteada por la Sra. Ana Miriam Calvo. ACUERDO FIRME.

f) Plan de Trabajo de la Oficina de Relaciones Públicas

Se conoce el dictamen de la Comisión de Administrativos, sesión 194-88, Art. VI, y se aprueba sin objeciones.

Artículo V, inciso 2-f)

Se acoge el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos de la sesión 194-88, Art. VI, y debido a que el Plan de Trabajo de la Oficina de Relaciones Públicas fue analizado por el Plenario a raíz de la visita del Lic. Enrique Villalobos al Consejo Universitario, se da por conocido este asunto. ACUERDO FIRME.

3. Visita de funcionarios sobre estudio costo-eficiencia en la Editorial

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Da la bienvenida a la Comisión que elaboró el estudio de Costo-eficiencia en la Editorial. Este Consejo había solicitado un estudio sobre el costo-eficiencia de la Editorial. Tomé la resolución de nombrar una comisión. Desde el punto de vista interno ha hecho el estudio y lo presentó hace algún tiempo, el que fue entregado a los miembros del Consejo Universitario.

Dicho estudio me pareció muy interesante, hay que tomar en cuenta el breve lapso de tiempo en que lo hicieron y por lo tanto eso implica sus limitaciones. Quisiéramos escuchar una breve apreciación sobre ese estudio, para que los miembros del C. U. tengan oportunidad de intercambiar opiniones y hacerles preguntas acerca del documento.

SRTA. LIGIA MENESES: El estudio está dividido en varias partes. Debo aclarar que los criterios de la Dra. Ma. Eugenia Dengo y del Dr. Francisco Alvarez se incluyeron en la parte de atrás del informe, pero deberían colocarse antes de los anexos. Otra observación que quería hacer es la relativa al tiempo con que contamos para hacerlo. Tratamos de hacer el estudio lo más amplio que se pudo en ese lapso de tiempo, aproximadamente de un mes. Tampoco nos permitió ahondar más en algunos aspectos.



CONSEJO UNIVERSITARIO

-14-

Hay dos aspectos que resaltamos: la parte económica, separada del criterio de beneficio social que representa la Editorial. El estudio tiene un marco teórico, en donde se comenta cómo se inició, qué es la Editorial, sus objetivos y políticas en términos generales.

Viene luego el aspecto económico. La Sección de Contabilidad levantó lo estados financieros del año 83 al 87. Se hicieron algunos ajustes que no estaban contemplados y obtuvimos un estado consolidado, que se adjunta al informe.

Se adjuntan luego los criterios de doña Ma. Eugenia Dengo y don Francisco Alvarez, quienes se refieren a la parte social.

Finalmente se incluyen una apreciaciones muy personales de don Carlos Arce, que como Director de la Editorial consideró muy importantes y conveniente que los conocieran los miembros del C. U.

SR. LEONARDO ZUÑIGA: Se refiere al aspecto económico del informe. Tomamos los resultados de un período de cinco años (83-87) porque son más representativos en términos generales que tomar uno o dos períodos aislados, dado que podrían estar afectados por circunstancias especiales y no reflejarían un resultado real de las operaciones de la Editorial, desde el punto de vista económico.

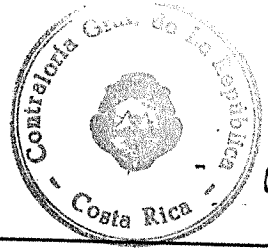
Tomamos como base los resultados preparados por la Contabilidad, hicimos los ajustes correspondientes y se puede observar que el consolidado que establece la Contabilidad da una utilidad neta de ₡27 millones. Estos datos ajustados dan una utilidad neta de ₡19.3 millones. Al pie de la página 27 se incluyen algunas notas importantes de considerar.

De manera que los estados de resultados para ese período representan dentro de las circunstancias una buena aproximación del resultado de la operación.

Es interesante observar las relaciones que se dan entre los diferentes componentes del estado. Sobre esto se hacen algunas consideraciones en las páginas 31 y 32.

Es interesante observar que el descuento sobre ventas tiene un promedio de 21.32%. El costo de ventas y los gastos de ventas representan en conjunto un 62.93%, lo que significa que podría eventualmente haber un excedente en el período de 37.0% y no de 15.75 como lo indica el estado. Estas relaciones hay que verlas con mayor detenimiento porque se pueden obtener conclusiones muy interesantes, sobre todo para la toma de decisiones y el establecimiento de políticas.

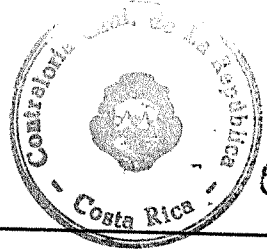
Es importante observar también otra relación entre el costo de la facturación global, que es por el orden de los ₡233 millones y las ventas, por el orden de ₡123 millones, lo que deja un remanente de ₡110 millones a precio de facturación, sin vender.



-15-

En cuanto a la operación de la Editorial se sacan algunas conclusiones, que sería interesante que se consideraran, para eventualmente llegar a un referencia más precisa sobre la operación de la Editorial. A esto nos referimos en la página 33, cuando decimos que desde el punto de vista de eficiencia, de la relación costo-beneficio, no hay duda que la Editorial ha hecho una operación eficiente. La interrogante está en si esa eficiencia es la óptima o no. Para responder esa pregunta habría que dilucidar ciertos aspectos, como por ejemplo determinar, por medio de estudios de análisis administrativo, que implican estudios de tiempos, movimientos y procesos, si en realidad esto se está haciendo en forma óptima. Determinar, mediante el estudio correspondiente la capacidad de planta instalada, maquinaria, equipo y personal y la porción de esa capacidad que está siendo utilizada, en relación con las necesidades de tiempo y volumen, de edición e impresión de la Universidad y con las políticas respecto a publicaciones que trascienden el ámbito de la UNED. En este sentido si se determinara capacidad ociosa, sería conveniente considerar la definición de políticas en torno al aprovechamiento de esa capacidad y la asignación de los recursos presupuestarios correspondientes. Incluso, podría ser pertinente un enfoque empresarial y asignar los recursos necesarios, de los mismos que genera la producción editorial, para incrementar la producción hasta su máxima capacidad y contribuir más significativamente a la generación de recursos para la Universidad. Esto llevaría al establecimiento de sistemas más eficientes para colocar esa producción, que podría ser financiada con los mismos recursos y lograr un mayor volumen en la producción y ventas y una mayor cantidad de ingresos propios para la Universidad.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: El Rector del ITCR cuando se habla de incrementar los ingresos propios en las Universidades, generalmente le contesta al Ministro de Hacienda diciendo que no tiene sentido invertir ₡2 para generar ₡1. Considero que él tiene razón. Pero en el caso de la Editorial la situación de la UNED es muy distinta por que podría decirse que de la inversión que se hace, además de darle un promedio de ₡0.15 por cada colón invertido a los vendedores de los libros, está generando empleo, además de pagar los gastos de venta y operación internos de la Universidad, desde ese punto de vista también le está dando trabajo a los funcionarios. La UNED está generando alrededor de ₡0.15 por cada colón que invierte, de ganancia totalmente libre, sin tomar en cuenta que lo que queda en inventario podría darle otro 100%. El problema de que no se distribuye la cantidad total de material que se imprime, desde el punto de vista de costos la Universidad no tiene ninguna pérdida. Eso podría conducir a otro tipo de políticas sobre los precios o sobre la forma de distribuir ese material, que es bastante grande. Pensamos muy pronto mandar al C. U. una serie



-16-

de recomendaciones que tienen que ver con la compra de libros y con la edición de materiales, con el objeto de que nos limitemos más a los tirajes, en algunos casos pequeños. y en otros no cambiar las unidades didácticas o los materiales hasta tanto no se hayan agotado las existencias y resolver el problema de los defectos que tenga el material por otro camino, porque desafortunadamente no se quedan en inventario siempre por razones de distribución de los materiales, sino porque los materiales se han cambiado por otros.

Con respecto al otro asunto que mencionaba don Leonardo Zúñiga, se requeriría otro estudio para determinar la capacidad instalada que tiene la Editorial y ver si tiene más capacidad de producir más y de mayor venta de servicios. Debo decir que de esto se ha hablado mucho en el pasado y se había hablado de que la Editorial pudiera trabajar las 24 horas continuas, pero por otro lado creo que tampoco se ha meditado en el pasado esto; o sea, si se ha tenido que rechazar solicitud de venta de servicios por falta de tiempo o capacidad instalada o si hasta el momento se han atendido todas las solicitudes de servicios que han llegado. No hemos comercializado lo suficiente los posibles servicios que la Universidad pudiera vender, pero tampoco es que la Editorial tenga un volumen que no lo esté atendiendo. Desde ese punto de vista, nos podía obligar a tomar la medida de ampliar la jornada, si fuera necesario.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Pregunta a la Comisión cuáles fueron las razones para que en este estudio no se consideraran los costos en que incide la Institución desde la elaboración de las unidades didácticas. Únicamente se está incluyendo la parte de la Editorial.

La otra pregunta va dirigida a don Carlos Arce. En el Presupuesto de este año se incluían como entradas por venta de materiales aproximadamente \$15 millones y aparte tenía un gasto de \$11 millones. Mi pregunta va en el sentido de si estos \$15 millones es la única capacidad de respuesta que tiene la Editorial, de acuerdo con las condiciones que tiene en este momento, o si eventualmente la Editorial puede incluir otras ediciones de textos que la Universidad está comprando.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Yo voy a responder la primera pregunta. Siempre que se trata de sacar costos de la Editorial, se puede pensar dónde comienza. Se podría empezar entonces desde la programación curricular, elaboración de materiales hasta la edición. ¿Dónde comienza la editorial? Yo les pedí que hicieran el estudio desde que comienza y termina la Editorial. Lo que hace fundamentalmente es montar, diseñar, editar, imprimir y distribuir. La otra parte, considero que es una parte de la producción académica que la Universidad, dentro de sus costos de docencia, tiene que



-17-

hacer. Esa inversión se hace de esta manera en lugar de profesores a tiempo completo. El costo de producción y de planeamiento académico de los materiales no se podría cargar a la Editorial y sacar un costo desde ese ángulo. Sí podría obtenerse, pero sería un costo de la administración de la docencia y nada tiene que ver la Editorial. Don Leonardo explicó que hay costos que la Editorial está dando como costos de oportunidad para la docencia como es el tiraje de los exámenes, etc.

SR. CARLOS ARCE: Sobre la capacidad ociosa hacemos planes de producción cada tres meses y continuamente se están ajustando. Lamentablemente la planificación externa falla mucho. Hay que abrirle campo a los materiales académicos para que a partir del 15 de enero las unidades didácticas empiecen a llegar a la Editorial, para que salgan como libros en el mes de julio y el 15 de agosto para aquellos materiales que saldrán el año siguiente. Lamentablemente los sistemas de producción académica se han venido degenerando a lo largo de los años y la Editorial ha tenido que hacer ajustes en sus planes de producción para poder resolver los problemas de materiales académicos a la Universidad. Sabemos que en algunos períodos hay capacidad ociosa, como son: del 8 de marzo al 15 de junio hay capacidad ociosa, que podemos aprovechar para servirle a otras Instituciones. También la hay a partir del 8 de agosto y se cierra el 30 de setiembre.

En cuanto a trabajar de noche, las máquinas que se adquirieron se compraron con presupuesto muy raquítico y se montó una empresa impresora que pudiera cumplir con todos los plazos de producción hasta dejar el libro terminado, comprando máquinas muy débiles. A partir del primer Plan de Desarrollo se estableció que estas máquinas había que cambiarlas y también se incluyó en el segundo Plan de Desarrollo de la UNED. Esas máquinas no soportan 2 ó 3 turnos, a pesar de que se les da mantenimiento preventivo. Todavía nos están sirviendo, pero desde hace tiempo debieron ser desechadas.

En ciertos casos hemos usado la empresa privada porque la capacidad instalada es para tirar hasta 4.000 ejemplares en dos colores. Después de ahí comienzan los rendimientos decrecientes y sale más barato producirlos en la empresa privada.

Para el próximo período vamos a hacer 30 reimpressiones, que vamos a dejar de último para abrirle campo a las otras Universidades para que nos alimenten con sus libros, como es la Editorial de la UCR, del ITCR, para poder procesarles sus libros en ese período. De esta manera hacemos buenas las ideas que han existido de que haya realmente una integración universitaria, por lo menos en el aspecto de producción en la imprenta y no necesariamente de centralización editorial.



-18-

Con respecto a la empresa privada no podemos competir porque los salarios en el nivel de proceso son muy altos. En el caso nuestro, por las políticas salariales, nos sacan del mercado para competir con la empresa privada y creo que ése no sería el objetivo, que tuviéramos que subsidiar las cotizaciones trabajándole a particulares sabiendo que quien está perdiendo en definitiva es el Estado en todo su esquema filosófico de libre competencia.

SR. RODRIGO BARRANTES: Hay una preocupación a nivel del Consejo Universitario sobre la cantidad de libros que están depositados en bodega. Quisiera saber si esos libros son recuperables para la Universidad, ya sea para usarlos como venta externa o para usarlos internamente. Creo que a esto se debió que se solicitara este estudio de costo-beneficio de la Editorial.

Por otra parte, hay una gran preocupación de parte de los estudiantes de que las unidades didácticas son muy caras en relación con los libros de línea editorial. ¿Qué se puede hacer en cuanto a los precios de las unidades didácticas, cuyos precios suben y cada día se venden menos?

Escuchando lo de la política salarial, ¿no sería mejor para la UNED privatizar ese servicio? Yo sé que nuestro servicio como Universidad es académico y no de empresa, pero de todas maneras tengo que reconocer que nunca va a ser rentable para la Universidad.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Tengo que hacer dos comentarios respecto a la Pág. 27 del documento. Es importante conocer por ejemplo cuánto material didáctico y libros de línea editorial se produjo y cuánto se vendió y la diferencia.

También me llama la atención que no hay un porcentaje de publicidad. En otra Editorial eso es inaceptable. Menciono esto porque no se puede vender si no se tiene un buen sistema de mercadeo.

También me llama la atención el costo de distribución de materiales que es muy alto. Yo veo dos problemas que no se evidencian en el estudio. Uno es el problema de tecnología, porque tengo la idea de que la tecnología que estamos empleando está haciendo que el precio de venta de la unidad sea muy alto. Tal vez si se tuviera un levantado de texto o diseño gráfico más moderno podríamos obtener libros más baratos. Este es un punto crucial que debemos analizar. El otro punto es el problema de mercadeo de nuestros libros. No se evidencia que es un problema que tenemos en la UNED. Los libros no se venden y pueden existir muchas causas: el precio, la publicidad. Estos problemas no se mencionan y yo tengo mucho interés de resolverlos.



CONSEJO UNIVERSITARIO

-19-

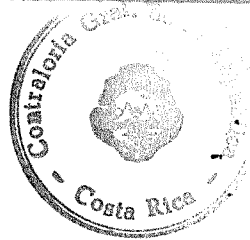
SRTA. LIGIA MENESES: En cuanto al asunto de la publicidad he insistido mucho en ella porque en la UNED no existe publicidad ni mercadeo. Me alegré muchísimo cuando el Consejo Universitario tomó el acuerdo de dedicar el 6% de los ingresos por ventas al contado a la publicidad. He hecho dos estudios sobre el aspecto de publicidad, uno enviado a la Vicerrectoría Ejecutiva recientemente y otro enviado al Consejo Editorial, donde insisto mucho sobre la publicidad de los libros. Me he reunido con don Hernán Mora, quien me ha comentado sobre la necesidad de montar una estrategia de ventas.

Yo hice un presupuesto sobre promoción y publicidad de libros que envié al Consejo Editorial, incluso antes de que se tomara el acuerdo del 6%, donde traspasé el 6% al presupuesto. Don Hernán Mora me hablaba de la necesidad de contar con un promotor de ventas. Actualmente la UNED cuenta con un promotor de ventas que no hace labor de promoción sino de cobrar, facturar y liquidar. Dentro de la propuesta que hacemos don Hernán Mora y yo en ese informe, planteamos la contratación de un promotor de ventas y cubierto por el 6% de los ingresos de la venta de libros. También se solicita un medio tiempo de un diagramador o dibujante, para que haga afiches, almanaques, etc. Se plantea también tener en la librería, otro tipo de materiales que atraiga a los clientes, como lapiceros, cuadernos, porque eso es parte de un servicio que puede brindar la Librería inclusive a los mismos estudiantes. Ese 6% está por alrededor de \$1.2 millones.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Se ha hablado en épocas pasadas de la privatización de la Editorial. La única ventaja que tendría sería desde el punto de vista salarial, porque bajaría los costos administrativos. Yo no veo ninguna posibilidad de revertir la decisión que se tomó al inicio de la Universidad para tener una editorial eficiente, donde el equipo de trabajo se vea motivado a trabajar. Esa es la dificultad mayor que le veo.

Creo que hay que tomar el aspecto positivo, porque aun tomando en cuenta el hecho de que el personal sale más caro en la Estatal que en la privada, la Editorial ha tenido mucho éxito en ser provechosa, en dar beneficios.

SR. FRANCISCO QUESADA: Yo no sé por qué estamos con la idea de que la Editorial de la UNED debe ser una empresa y no se ha pensado que es un servicio necesario institucional. En el Congreso Universitario causó un terrible escándalo cuando dije que la tutoría presencial y CENAC eran un monstruo que se iban a comer a la Universidad presupuestariamente. ¿Por qué no nos planteamos esa situación? Quisiera que se analice un poco esa cuestión. También hice reflexiones sobre si será eficiente el servicio de la Editorial, si será conveniente comprar las máquinas. ¿Por qué han



CONSEJO UNIVERSITARIO

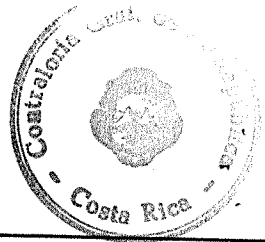
-20-

pasado diez años sin que se renueve su equipo? Probablemente es que el Consejo ha visto en la Editorial una máquina de hacer dinero para reforzar el presupuesto de la Universidad y no le ha señalado un porcentaje específico para la renovación de su equipo, desde el año 85, y el problema se nos viene ahora, cuando tenemos que designar varios millones de colones para renovar el equipo a cambio de los beneficios que de ella habíamos obtenido.

SR. CARLOS ARCE: En cuanto a los precios de los materiales, para mí es acongojante, cuando me llegan libros de 600 páginas o más, para una matrícula estimada de 150 alumnos. En la página 133 del documento hay un esquema desde el punto de vista del tiraje óptimo y mínimo, para lograr un precio competitivo de venta. En este momento el tiraje mínimo está en 4.500, pero es imposible que se va a tirar esa cantidad porque llenaríamos las bodegas. Se nos han dado políticas de calcular las ediciones sobre tres tirajes, con el objeto de bajar el precio de venta al público. Les ruego que mediten bastante en el informe para que a partir de ahora se puedan trazar políticas diferentes que beneficien a los estudiantes.

La librería nuestra deja suficiente utilidad para tener en módulos similares a otros que aunque dejen pérdidas pueden compensarse con las utilidades de la librería central.

En cuanto a la publicidad, en la página 133 tenemos un esquema sobre el sistema de distribución, pero no tenemos organización de ventas, entonces ahí fracasa todo el sistema. Creo que el medio tiempo de un diagramador y el presupuesto publicitario pueden ayudar en algo, pero es un parche que no ayuda en nada. Para mí es vital la organización de ventas. Eso estuvo en el primer organigrama que tuvo la Universidad, con un jefe de librería, pero en realidad era un jefe de ventas que iba a ver todo el panorama nacional. Las autoridades no han modificado el reglamento de ventas para que tenga suficientes vendedores. Los precios de los libros están calculados los porcentajes para mercadeo y para las comisiones y no sé cuál ha sido el temor a través de diez años, de no haber montado la organización de ventas y de haberle dado base legal a esa organización de ventas para que en forma discrecional pueda moverse de acuerdo con un porcentaje. Las mismas líneas de presupuesto no permiten comisiones sobre ventas que permitan que pongamos a todos los empleados de la Universidad a vender. Así se hizo en la UCR al principio y se abrió el sistema. Con la organización de ventas se tendría la flexibilidad suficiente, manejar la partida de comisiones sobre ventas que aparezcan en los presupuestos, si no estamos en un marco legal muy estrecho que no permite ni a la Oficina Financiera, ni a don Hernán Mora, mo verse con la agilidad que deben hacerlo, para nosotros poder mover 110 millones de inventario. Esto hubiera crecido mucho más si los tirajes los hubiéramos llevado a



-21-

3.000 ejemplares en todos los libros. Hemos sacrificado al personal de la Editorial y está en el informe su queja, la sorpresa que a ellos le produce, libros de más de 400 páginas con tirajes de 250 ejemplares, porque el cambio de plancha es muy inmediato, cuando el mínimo está en 4.500 ejemplares. Esto lo digo con el afán de que se preocupen hacia dónde va la UNED.

Quiero agregar que de acuerdo con lo que siempre he pedido, que me den números y datos para cinco años -aunque lo ideal sería que medieran datos para diez años- para ver qué es lo que la UNED va a ocupar realmente en esos diez años, qué máquinas va a ocupar. Con tirajes de 25 ejemplares sé que necesito una fotocopidora. No sé si la Universidad se va a quedar únicamente con fotocopadoras o si va a seguir con nuevas carreras, con una apertura masiva o con carreras tan pequeñas, con pocos estudiantes. Lo expreso nada más como un tema de reflexión, como un elemento de juicio que tengan en cuenta, por las congojas en que me veo a la hora de calcular los precios de venta de los libros y rogarles que puedan abrir las librerías en los Centros Académicos para darles un trato diferente a los estudiantes.

* * *

Después de otros comentarios, se agradece a los funcionarios invitados su participación en esta sesión.

Se levanta la sesión a las 12:30 horas.

Dr. Celedonio Ramírez Ramírez
RECTOR

cdg: